

Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958; Orden de 7 de febrero de 1984, y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, prevén que los efectos de todo nombramiento son los de la fecha de la toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público; no obstante, el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto y ésta no lesione derechos o intereses de otras personas;

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en el caso presente, por cuanto la reunión segunda de la Comisión de Pruebas de Idoneidad del área de «Expresión Artística», se produjo en virtud de recurso parcialmente estimado al interesado, reconsiderando su calificación con base en los méritos y aportaciones presentados para la primera convocatoria, siendo evidente, pues, que los supuestos de hecho ya existían en el momento a que se retrotraiga la eficacia del acto, y ésta, por otra parte, no produce lesión alguna a otros aspirantes; por el contrario, de no accederse a la petición, se produciría una desigualdad de trato entre aspirantes aprobados por la misma Comisión y en las mismas pruebas, ya que la diferente fecha de las propuestas fue motivada por una errónea aplicación de criterios por parte de la Comisión y no imputable, en cambio, a la peticionaria;

Considerando que, en consecuencia, procede acceder a lo solicitado y declarar el derecho de la peticionaria a que se den efectos retroactivos a su nombramiento de Profesora titular a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes propuestos por la Comisión en primera convocatoria, y teniendo en cuenta, por otra parte, el favorable informe emitido por la Intervención Delegada del Departamento en supuestos idénticos al ahora planteado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Esperanza Devesa Cano y, consecuentemente, ampliar la Resolución de 20 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), en el sentido de que su nombramiento de Profesora titular de Escuelas Universitarias, en el área de «Expresión Artística», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados por la correspondiente Comisión, en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 8 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1989.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Hlmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8168** RESOLUCION de 4 de abril de 1989, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se efectúan nombramientos definitivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cumplidos los trámites del concurso general convocado por Resolución de 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 1 al 5 de diciembre), y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-Efectuar nombramientos definitivos de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, para las plazas que se incluyen en los anexos de esta Resolución.

Segundo.-De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, los funcionarios nombrados cesarán en los puestos de trabajo que ocupaban y tomarán posesión en los que hayan sido nombrados, dentro de los diez días siguientes a

la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si el nombramiento se ha efectuado para puesto de trabajo en la misma Entidad o provincia, y de quince días si se trata de primer destino o puesto de trabajo en distinta provincia.

Tercero.-Los funcionarios de nuevo ingreso, por sistema de acceso libre, si no toman posesión del puesto de trabajo adjudicado dentro del plazo establecido, no adquirirán la condición de funcionarios de carrera, de la Subescala de Intervención-Tesorería, y no podrán obtener nombramiento provisional hasta tanto no adquieran dicha condición.

Si hubieran ingresado por promoción interna y no toman posesión del puesto adjudicado, no adquirirán la condición de funcionarios de carrera de la Subescala y/o categoría a que hubieran accedido, y serán declarados en situación de excedencia voluntaria por interés particular en la Subescala o categoría de procedencia.

Cuarto.-Las Corporaciones Locales deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, copia del acta de toma de posesión y cese, respectivamente, dentro del plazo de diez días siguientes a que se hubiere efectuado. Los funcionarios nombrados deberán permanecer, al menos, dos años en los puestos adjudicados, sin poder participar en concurso. Tampoco podrán obtener nombramiento provisional, salvo supuestos excepcionales debidamente justificados.

Quinto.-Contra los nombramientos efectuados podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de abril de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

### ANEXO I

#### Intervenciones clase primera

##### Andalucía

Almería:

Diputación Provincial. García García, José Luis.

Cádiz:

Diputación Provincial. Adjunto a la Intervención. Alvarez Páez, Alfredo.

Ayuntamiento de Cádiz. Braojos Corral, José Miguel.

Ayuntamiento de Cádiz. Vice-Intervención. Benítez Obregón, José.

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Tena Maldonado, José María.

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Míguez Palacios, Basilio.

Ayuntamiento de Puerto de Santa María. Durán Alonso, Antonio.

Ayuntamiento de San Fernando. Monzón Ristori, Rafael.

Córdoba:

Diputación Provincial. Díaz Rodríguez, José.

Jaén:

Diputación Provincial. Vice-Intervención. Riesco García, Federico.

Ayuntamiento de Linares. Sánchez Arapiles, Joaquín.

Málaga:

Diputación Provincial. Sepúlveda Portales, Juan.

Ayuntamiento de Málaga. Vice-Intervención. Oliveira Ruiz, Francisco.

Ayuntamiento de Antequera. Díaz Argüelles, Francisco.

Ayuntamiento de Benalmádena. Vice-Intervención. Vicente García, José de.

Ayuntamiento de Estepona. Castro Jiménez, Juan Antonio.

Sevilla:

Ayuntamiento de Camas. González Pareja, José.

##### Aragón

Huesca:

Diputación Provincial. Notovoli Guillermo, Juan José María.

Diputación Provincial. Vice-Intervención. Sainz Moreno, José Luis.

Ayuntamiento de Jaca. Abadías Calvo, Gisela.

Zaragoza:

Ayuntamiento de Zaragoza. Oliván García, José Manuel.

Ayuntamiento de Tarazona. Palazón Valentín, Santiago.

##### Asturias

Ayuntamiento de Avilés. Martín de Pablo, José Javier (pendiente de recurso).

Ayuntamiento de Castrillón. Rivero Fernández-Luanco, María Teresa.

Ayuntamiento de Llanera. González Díaz, José Luis.

*Baleares*

Consell Insular de Mallorca. García Docio, María Pilar.  
Ayuntamiento de Calviá. Bokesa Boriko, Gaspar F.

*Canarias*

Las Palmas:

Cabildo Insular de Lanzarote. Yus Vidal, Luis.  
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Sánchez Arencibia, José Juan.  
Ayuntamiento de Santa Lucía. Orts Herrera, Enrique.

Santa Cruz de Tenerife:

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Vice-Intervención. Hernández Arvelo, Casiano.  
Cabildo Insular de La Gomera. Lojo Fabeiro, José Ignacio.  
Ayuntamiento de La Laguna. Rico Sevillano, Emilio.

*Cantabria*

Ayuntamiento de Santander. Adjunto a la Intervención. Iglesia Barbolla, Rafael de la.  
Ayuntamiento de Astillero. El Acebo Gómez, Modesto.  
Ayuntamiento de Camargo. Arnáiz Palma, Eduardo.

*Castilla-León*

Avila:

Ayuntamiento de Avila. Pascual Gallego, Teresa.

León:

Ayuntamiento de Ponferrada. González Martínez, Angel.  
Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. López Sánchez, Manuel Jesús.

Palencia:

Diputación Provincial. Martín Hernández, Ricardo.

Salamanca:

Ayuntamiento de Salamanca. Vice-Intervención. Hernández González, Antonio.

Segovia:

Diputación Provincial. Vice-Intervención. Navarrete Aguiló, Pascual.  
Ayuntamiento de Segovia. Rodríguez González, Nazario A.  
Ayuntamiento de El Espinar. Martín Arroyo, Manuel.

Valladolid:

Diputación Provincial. Martín Montes, Francisco Javier.  
Ayuntamiento de Valladolid. Núñez de Frutos, Felipe.

*Castilla-La Mancha*

Albacete:

Ayuntamiento de Villarrobledo. Briega Sotoca, Francisco Alfonso.

Cuenca:

Diputación Provincial. Haro Sierra, Francisco de.

Guadalajara:

Diputación Provincial. Villalgorido Rodríguez, José.

Toledo:

Diputación Provincial. Caballero Pastor, Pedro Jesús.  
Ayuntamiento de Toledo. Bielsa Tello, Rafael.

*Cataluña*

Barcelona:

Diputación Provincial. Rodrigo Moli, José.  
Diputación Provincial. Adjunto a la Intervención. Vallejo Bonet, Evaristo.  
Ayuntamiento de Barcelona. Adjunto a la Intervención. Salvat Galés, Luis María.  
Ayuntamiento de Barcelona. Adjunto a la Intervención. Hernández Vallejo, Juan Manuel.  
Ayuntamiento de Barcelona. Adjunto a la Intervención. Llor Serra, María Teresa.  
Ayuntamiento de Barcelona. Adjunto a la Intervención. Muñoz Juncosa, Antonio.  
Entidad Metropolitana de Transportes. Vila Camut, Enrique.

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Residuos Sólidos. Tarrats Fontanelles, Eduard.

Ayuntamiento de Arenys de Mar. Roldán Burgos, Francisco.  
Ayuntamiento de Badalona. Estrella Sánchez-Guerra, José.  
Ayuntamiento de Esplúgues de Llobregat. Vicen Encuentra, Francisco Javier.

Ayuntamiento de Hospitalet. Adjunto a la Intervención. Mancebo Torm, José.

Ayuntamiento de Sabadell. Villameriel Meneses, Pedro.  
Ayuntamiento de Sabadell. Vice-Intervención. Ros Serra, David.  
Ayuntamiento de Sant Just Desvern. Dosagües Juliá, José.  
Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet. Canal Codina, Josep.  
Ayuntamiento de Terrasa. Sierra Tomás, Manuel.  
Ayuntamiento de Viladecans. Bigas Turu, Jaime.  
Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés. Peiret de Antonio, Antonio.

Gerona:

Diputación Provincial. Vice-Intervención. Mollera Santaló, José María.

Ayuntamiento de Lloret de Mar. Arbó Blanch, Carlos.  
Ayuntamiento de Palamós. Jordi Borrell, José María.

Tarragona:

Ayuntamiento de Reus. López Moreno, Margarita.

*Comunidad Valencia*

Alicante:

Diputación Provincial. Masía Buforn, Ginés.  
Ayuntamiento de Elche. Mora Mora, Joaquín.  
Ayuntamiento de Campello. García Cano, Juan J.  
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Cano Aznar, Diego.

Castellón:

Ayuntamiento de Almasora. Medall Esteve, José Manuel.  
Ayuntamiento de Villarreal. Estrada González, Elena María.

Valencia:

Diputación Provincial. Servicio de Asistencia Técnica. Baixauli Almarche, Rafael.  
Ayuntamiento de Valencia. Rodríguez Navarro, Alejandro.  
Ayuntamiento de Valencia. Adjunto a la Intervención. Espinosa Gaspar, Víctor.  
Consell Metropolità de l'Horta. Saiz Giménez, Rafael.  
Ayuntamiento de Alzira. Velarde Saiz, Jesús.  
Ayuntamiento de Manises. Goig Escudero, José Eduardo.  
Ayuntamiento de Mislata. Hernández Blay, José Luis.  
Ayuntamiento de Moncada. Belloch Pico, Juan Adolfo.  
Ayuntamiento de Paterna. García Canal, Antonio.  
Ayuntamiento de Silla. Bueno Mora, Salvador M.  
Ayuntamiento de Xitivel·la. Donat Journet, Vicente.

*Extremadura*

Badajoz:

Diputación Provincial. Abreu Martínez del Cerro, Luis Carlos.  
Ayuntamiento de Badajoz. Martínez Pozo, Carlos.

Cáceres:

Diputación Provincial. Sánchez Granjo, Hipólito.

*Galicia*

La Coruña:

Diputación Provincial. Adjunto a la Intervención. García López, Alvaro.  
Diputación Provincial. Adjunto a la Intervención. Pardellas Rivera, José Manuel.  
Ayuntamiento de Arteixo. Carreira Vérez, José Francisco.

Pontevedra:

Diputación Provincial. Soto Lello, Víctor.  
Diputación Provincial. Adjunto a la Intervención. Graña Gómez, Antonio.  
Ayuntamiento de Estrada. López Rodríguez, Manuel.  
Ayuntamiento de Vigo. Escartiz Vázquez, Abdón.  
Ayuntamiento de Nigrán. Crisat López, Francisco José.

*Comunidad de Madrid*

Ayuntamiento de Madrid. Vice-Intervención. Hontanilla Castañero, Julián.

Ayuntamiento de Getafe. Perosanz Sualdea. Félix.  
 Ayuntamiento de Parla. Valencia García-Margallo. Teresa.  
 Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Salvador Sáenz, Alberto.

## ANEXO II

### Intervenciones segunda clase

#### Andalucía

Almería:  
 Ayuntamiento de Vicar. Martínez de la Riva Sánchez, José Luis.  
 Granada:  
 Ayuntamiento de Illora. Valdívila Sánchez, José Antonio.  
 Sevilla:  
 Ayuntamiento de Tomares. Farfán Pérez, José Manuel.

#### Asturias

Ayuntamiento de Laviana. Lamuño Suárez, Marcelino.  
 Ayuntamiento de Lena. González Fernández, María del Mar.  
 Ayuntamiento de Navia. García Martínez, María del Carmen.

#### Baleares

Ayuntamiento de Andraitx. Meca Román, Juan.

#### Canarias

Santa Cruz de Tenerife:  
 Ayuntamiento de Tazacorte. García López-Tello, Antonio.

#### Castilla-León

Avila:  
 Ayuntamiento de Arévalo. Benito Benítez de Lugo, Rafael.  
 Palencia:  
 Ayuntamiento de Venta de Baños. Negueruela Sánchez, María Teresa.  
 Salamanca:  
 Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes. Hernández Marcos, Lucinio.  
 Valladolid:  
 Ayuntamiento de Laguna de Duero. López García, Casimiro.  
 Ayuntamiento de Tordesillas. Salgado Gimeno, Rafael.  
 Agrupación de los Ayuntamientos de Tudela de Duero-Portillo. Díez Ruiz, María Concepción.

#### Castilla-La Mancha

Ciudad Real:  
 Ayuntamiento de Almagro. Sánchez Ciudad, Aurelio.  
 Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava. Ruiz Redondo, Manuel.  
 Guadalajara:  
 Ayuntamiento de Azuqueca de Henares. Muñoz Lozano, María Carmen.

#### Cataluña

Barcelona:  
 Ayuntamiento de Badalona. Vice-Intervención. Alamo Guijarro, Julián.  
 Ayuntamiento de Molins de Rei. Viña Carregal, María Inmaculada.  
 Ayuntamiento de Olesa de Montserrat. Peña Quilez, Gonzalo.  
 Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallés. Carulla Gratacós, Francesc.  
 Ayuntamiento de Vic. Vice-Intervención. Saigi Grau, José.  
 Gerona:  
 Consell Comarcal Pla de l'Estany. Feliú Oliveras, Pere.

#### Comunidad Valenciana

Valencia:  
 Diputación Provincial. Servicio de Asistencia Técnica. Aragón Sánchez, Juan Damián.  
 Ayuntamiento de Albal. Guillamón Payá, Vicent.  
 Ayuntamiento de Alboraya. Alfonso Zamorano, Salvador.

Ayuntamiento de Carlet. Aira Carrión, José Luis.  
 Ayuntamiento de L'Eliana. Gueroles Soler, Eva.  
 Ayuntamiento de Godella. Ortega Bonilla, Alfredo.  
 Ayuntamiento de Picanya. Gisbert Ramos, Josep.  
 Ayuntamiento de Picassent. Moliner Tamborero, Cristóbal.  
 Ayuntamiento de Puig. Sancho Miñana Sánchez, Vicente.  
 Ayuntamiento de Sagunto. Vice-Intervención. Escamilla Martos, Isabel María.  
 Ayuntamiento de Sedavi. Culla Ribera, Silvia.

#### Extremadura

Cáceres:  
 Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata. Hernández Flores, Jesús.

#### Galicia

La Coruña:  
 Ayuntamiento de Miño. Moure García, Leopoldo.

#### Comunidad de Madrid

Ayuntamiento de Algete. Calvo y del Castillo, Vicente José.  
 Ayuntamiento de Chinchón. Martín Alonso, Eduardo.  
 Ayuntamiento de El Escorial. Escudero Soto, María Flora.  
 Ayuntamiento de Humanes de Madrid. Porta Cantoni, Ruth.  
 Ayuntamiento de Navacerrada. Portugal Fernández, Rosa María.  
 Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Arranz Peiró, Javier.  
 Ayuntamiento de Las Rozas. Vice-Intervención. Cruzá Redondo, José Luis (Pendiente de recurso).

#### La Rioja

Ayuntamiento de Alfaro. Hermida Martín, Teresa de Jesús.

## ANEXO III

### Tesorerías

#### Andalucía

Cádiz:  
 Diputación Provincial. Sánchez Díaz, José Francisco.  
 Diputación Provincial. Adjunto a la Tesorería. Cortijo González, Antonio.  
 Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Río Gil, Rafael del.  
 Ayuntamiento de Puerto de Santa María. Romero García, José Manuel.  
 Córdoba:  
 Ayuntamiento de Córdoba. Hernández Rodríguez, Manuel.  
 Ayuntamiento de Cabra. Guijarro Porras, Antonio.  
 Huelva:  
 Diputación Provincial. Castillo Delgado, José del.  
 Ayuntamiento de Punta Umbría. Rodríguez Gómez, Juan Manuel.  
 Jaén:  
 Diputación Provincial. Crespo Ruiz, Rosa María.  
 Ayuntamiento de Linares. Castro Luque, Santiago.  
 Málaga:  
 Ayuntamiento de Málaga. Talavera Bernal, Rafael.  
 Ayuntamiento de Estepona. Muñoz Domínguez, José.  
 Mancomunidad de la Costa del Sol Oriental. Ponte Mosquera, Antonio.  
 Ayuntamiento de Torrox. Gutiérrez Pellejero, Javier.  
 Sevilla:  
 Ayuntamiento de Dos Hermanas. Zarco Carmona, Emilio.  
 Ayuntamiento de Ecija. Rosa Ortiz, José de la.  
 Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Ruiz Reyna, Francisco de Paula.  
 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca. López Vitoria, Eduardo.  
 Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. Roldán Bayón, Gloria Aurora.  
 Aragón:  
 Huesca:  
 Ayuntamiento de Huesca. García Prieto, Serafina Ferrina.  
 Ayuntamiento de Jaca. Notivoli Mur, José Ignacio.  
 Ayuntamiento de Sabinánigo. Allue Bellosta, Juan Antonio.

**Zaragoza:**

Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Santafé Pomed, María Pilar.

*Asturias*

Ayuntamiento de Avilés. Valledor Mesa, Jesús (Pendiente de recurso).

Ayuntamiento de Castrillón. Fueyo Bros, Manuel.  
Ayuntamiento de Mieres. Pereira Díaz, Fernando.

*Baleares*

Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Mulet Sancho, Jaime.  
Ayuntamiento de Lluchmajor. Llinas Ferrer, Brigida.

*Canarias***Las Palmas:**

Ayuntamiento de Las Palmas. Puerta Fernández, Francisco León.  
Ayuntamiento de Arrecife. Sáenz Melero, Carlos Francisco.

**Santa Cruz de Tenerife:**

Cabildo Insular de Hierro. Martín González, Juan Pablo.  
Ayuntamiento de Arona. García Espinosa, Roberto.

*Cantabria*

Ayuntamiento de Santander. Castillejo Robles, Antonio.

*Castilla-León***Avila:**

Diputación Provincial. Adjunto a la Tesorería. Chiches Carrascal, Rafael.

**Burgos:**

Diputación Provincial. Casas Ruiz, Angel.  
Ayuntamiento de Aranda de Duero. Calvo Pascuas, Licinio.  
Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Gabeiras Vérez, Francisco Javier.

**León:**

Diputación Provincial. Adjunto a la Tesorería. Fuertes Fernández, Manuel.

**Palencia:**

Ayuntamiento de Palencia. Arévalo Martín, Félix.

**Salamanca:**

Ayuntamiento de Béjar. Macías Lorenzo, Juan Manuel.

**Valladolid:**

Diputación Provincial. Mendoza Pineda, Manuel.

**Zamora:**

Diputación Provincial. Barbosa Linaño, Bernardo.  
Ayuntamiento de Benavente. Sánchez San Martín, José.  
Ayuntamiento de Toro. Prieto Medina, Manuel A.

*Castilla-La Mancha***Cuenca:**

Diputación Provincial. Manrique Jimeno, Pedro.

**Guadalajara:**

Ayuntamiento de Guadalajara. Viñas Bosquet, José Pascual.

**Toledo:**

Diputación Provincial. Adjunto a la Tesorería. Salgueiro Fernández, José Antonio.

*Cataluña***Barcelona:**

Diputación Provincial. Busquets Bonet, José María (Pendiente de recurso).  
Entidad Metropolitana Servicios Hidráulicos y Residuos Sólidos. López Bardalet, Emilio Pablo José.  
Ayuntamiento de Barberá del Vallés. Sáiz Antón, María Petra.  
Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat. Cansado Tarres, Guillém.  
Ayuntamiento de Granollers. Rojo Garnica, Miguel Angel.

Ayuntamiento de El Prat de Llobregat. Raurich Montasell, Teresa María.

Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat. Trigo Jurado, Ceferino.  
Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés. Semper Flaj, Antonio.  
Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat. Vicente Catalá, Enrique.  
Ayuntamiento de Terrassa. Marín Sierra, Jesús.

**Gerona:**

Ayuntamiento de Figueras. Pigem Ramis, Carlos.  
Ayuntamiento de Palafrugell. Rodríguez Puebla, Beatriz.

**Tarragona:**

Ayuntamiento de Cambrils. Pérez Ferrer, Eduardo.

*Comunidad Valenciana***Alicante:**

Ayuntamiento de Campello. Gómez de Gracia, José Javier.  
Ayuntamiento de Jávea. Cruañas Pastor, Pedro.  
Agrupación de Muchamiel-San Juan de Alicante. González Quero, Nicolás.

**Castellón:**

Diputación Provincial. Santos Tejero, Victorino.  
Diputación Provincial. Adjunto a la Tesorería. Hernández Macarro, Pedro.

Ayuntamiento de Benicasim. Benages Edo, José.  
Ayuntamiento de Burriana. Gil de Grado, María Isabel.  
Ayuntamiento de Villarreal. Moliner Blay, Alberto Miguel.

**Valencia:**

Ayuntamiento de Valencia. Estevan Senis, Ramón.  
Consell Metropolità de L'Horta. Puig Tomás, Vicente.  
Ayuntamiento de Aldaya. Caballero Mayoral, Feliciano.  
Ayuntamiento de Oliva. Merlos Fernández, Federico.  
Ayuntamiento de Sagunto. Civera Porta, Andrés.  
Ayuntamiento de Silla. Benet Alcaide, José.  
Ayuntamiento de Torrent. Morera Cañamas, María Teresa.

*Extremadura***Badajoz:**

Ayuntamiento de Badajoz. Díez Conejo, Santiago.

*Galicia***Pontevedra:**

Ayuntamiento de Pontevedra. Eguileta Yáñez, Manuel.  
Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa. Estévez Blanco, Amadeo.

*Comunidad de Madrid*

Ayuntamiento de Alcorcón. Saz Pérez, José.  
Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Leboutet Laborda, Juan Guillermo.

Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Dosío López, Manuel.

Ayuntamiento de Coslada. Rodríguez Busto, José Félix.

Ayuntamiento de Galapagar. Ramón Esteban, Angel.

Ayuntamiento de Pinto. López Carretero, María.

Ayuntamiento de Torreclodones. Luengo García-Diego, Eduardo.

*Región de Murcia*

Ayuntamiento de Murcia. Casalins Velasco, Antonio.

Ayuntamiento de Cartagena. Pérez Martínez, Miguel.

## UNIVERSIDADES

**8169**

RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», del Departamento Ingeniería Química, a don Francisco Chento Romero.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», del Departamento de Ingeniería Química, de esta Universidad de Santiago.